

## EN EL FONDO ... LA TRANSPARENCIA

Una de las razones por las que desde **CC.OO.** se luchó por la **exteriorización de los compromisos de pensiones** que Unicaja tenía con sus empleados, fue por la **titularidad** que adquiriríamos de esos fondos con el consiguiente **control de los mismos** que ello nos posibilitaba. Y para ejercer ese derecho una premisa fundamental que debía cumplirse era la observancia de una **total transparencia** en virtud de la cual los trabajadores, a través de sus representantes en la Comisión de Control tuviesen cuanta información fuese necesaria para velar por los intereses de sus representados.

**CC.OO.** y el resto de los representantes de los trabajadores, apostó por ejercer ese derecho con libertad y sin cortapisas desde el mismo día en que se constituyó la Comisión de Control hace casi un año. El camino no ha sido fácil y de hecho en ciertos momentos han existido fuertes discrepancias entre los representantes de la promotora y los de los trabajadores.

Ello dio pie a que en algunas ocasiones, y aunque nuestro Plan fuese para la representación sindical una especie de 'Pacto de Estado' (nuestra **Presidenta abogó** en la primera sesión de la Comisión de Control por **no 'sindicalizar' el desenvolvimiento del Plan**), surgieran tensiones que han trascendido a los trabajadores y ha contribuido a intranquilizarlos.

Afortunadamente podemos dar por cerrada una etapa de desencuentros con la Promotora del Plan en lo concerniente a la transparencia de la información. Todos debemos congratularnos por ello ya que sin lugar a dudas esto va a contribuir a que los trabajadores podamos sentirnos verdaderamente partícipes de nuestro plan 'con luz y taquígrafos'. No podía ser de otro modo ya que nada había que ocultar.

### A LOS 'ASPIRANTES A JUBILADOS PARCIALES'

En el nuevo reglamento de Planes y Fondos aprobado el pasado mes de Febrero se contempla la posibilidad de que los compañeros que accedan a la jubilación parcial puedan rescatar sus derechos consolidados, si bien no pueden ser simultáneamente partícipes y beneficiarios.

Como el acuerdo de jubilaciones parciales de Unicaja (Julio - 2003) establece la obligación de la empresa de continuar aportando el 4,2% del conjunto de retribuciones percibidas (de la Caja y de la Seguridad Social), los compañeros jubilados siguen siendo partícipes con lo que con la ley en la mano no podrían ser beneficiarios a la vez.

Este es un tema que habrá de abordarse en breve con objeto de darle una solución satisfactoria que ampare los derechos de los jubilados parciales.

Seguiremos informando...

**Para nuestra tranquilidad, en el fondo... se ha impuesto la transparencia.**

## ACLARACIONES SOBRE EL INFORME TRIMESTRAL RECIBIDO

En el presente mes de Abril, los partícipes del Colectivo I (que somos prácticamente todos menos los del colectivo II de prestación definida y los del III del Banco Urquijo), tenemos que **haber recibido la información económica** de nuestro Plan correspondiente al **primer trimestre** y el importe de **derechos consolidados y aportaciones** de los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

Os aclaramos un detalle sobre la **Rentabilidad del Plan** ofrecida en tres apartados:

- ✓ Rentabilidad desde el inicio del ejercicio: 1,85%. Esta es la rentabilidad real obtenida en los tres primeros meses del año (**no la TAE**, sino la real, ya que incluir ésta en periodos menores al año puede conducir a 'falsas expectativas').
- ✓ Interanual: 5,46%. Es la TAE de Marzo del 2003 a Marzo del 2004.
- ✓ Desde inicio del Plan (TAE): 4,70%. Este epígrafe es distinto al que se informó a Diciembre del 2003 que fue el histórico (**rentabilidad real acumulada en 14 meses, no TAE**). En este informe se ha incluido la TAE, es decir la rentabilidad **anualizada** correspondiente al acumulado del 6,56% durante los 17 meses de vigencia del plan.

## CHEQUEO AL FONDO

De conformidad a lo dispuesto en nuestras Especificaciones y a la normativa rectora de Planes y Fondos, se ha efectuado una auditoria de las cuentas anuales del Unifondo Pensiones V por parte de la firma PRICEWATERHOUSE COOPERS y a una revisión actuarial por parte de GESINCA.

A la vista de ambos informes y con todas las prevenciones que sobre las empresas externas de auditoria podamos hacer (cualquiera puede recordar casos Parmalat, Banesto, Enrom...), a la vista del dictamen profesional podemos decir que **nuestro fondo 'salvo error u omisión' consta de buena salud** por lo que la Comisión de Control del Plan procedió a la aprobación de las cuentas anuales por unanimidad.

**CC.OO. tiene la tranquilidad** de que cada tres años podemos encargar la **revisión de nuestro**

**Plan** a actuarios independientes distintos de los que intervienen en el desenvolvimiento del plan, con lo que 'como cuatro ojos ven más que dos' cualquier error u omisión detectada podría tener remedio a corto plazo.

## EL RINCON DE LA PREVISION SOCIAL

En este número inauguramos una sección en la que insertaremos noticias varias relacionadas con la previsión social, al margen de nuestro Plan de Pensiones.

Sabemos la preocupación que existe por temas relacionados con la previsión social y aunque somos una 'plantilla de pibes' todo lo relacionado con nuestra jubilación nos interesa desde ya, sobre todo porque es un tema que se gesta a lo largo de toda nuestra vida laboral.

Hoy comentaremos la noticia aparecida en el diario El País el pasado mes de Marzo en la que ...

### **CC OO afirma que las pensiones están aseguradas por otros 30 años**

CC.OO, a través de Cesar Sánchez, economista de esta central sindical afirma que el futuro de las pensiones está **"está asegurado en España durante los próximos 30 años" y considero que las "alarmas" sobre el envejecimiento de la población son "interesadas" al no tomar en cuenta el crecimiento de la economía y el empleo durante las próximas décadas.**

**Al ritmo actual,, "nuestra renta se habrá más que duplicado en los próximos 30 años y será una opción política el cómo y el cuánto debemos destinar a las personas que ya no participan en la producción". Comisiones Obreras ha publicado dos estudios que avalan la viabilidad futura del sistema de pensiones y que demuestran "que se puede y se debe" realizar un esfuerzo para mejorar las pensiones más bajas y poner en marcha el apartado del Pacto de Toledo "que mandata a los poderes públicos para desarrollar planes de atención a las dependencias".**

Esta opinión sin embargo se contradice con la expresada por el actual ministro de economía, Pedro Solves, entonces Comisario de Asunto Económicos Monetarios de la UE, sobre el incremento de costes que se experimentará a partir del año 2020, cuando se jubile la generación del baby boom. En base a ello, **la Comisión Europea estima imprescindible reformar a fondo el sistema de cálculo de las pensiones.**

**El propio plan de estabilidad español reconoce que el coste de las pensiones públicas pasará de representar el 7,9% del producto interior bruto (PIB) en el 2005 al 13% del PIB en el 2050. Este aumento de cinco puntos porcentuales pesará como una losa insostenible sobre las finanzas públicas. El plan de estabilidad también admite que en el 2050 habrá menos de dos personas en edad de trabajar por cada jubilado, frente a las cuatro que hay ahora, lo que hará imposible de sostener el sistema de pensiones.**

**SIN SECTARISMOS**

**¡ESPERAMOS QUE ACIERTE CC.OO!**